



R-DNAT-2023-1855
SALTA, 18 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.313/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por el cual se tramita la provisión de servicios administrativos y de logística de eventos, para el desarrollo de las "XII Jornadas Argentinas de Ecología Urbana"; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que se realizaron las consultas telefónicas a posibles proveedores en el medio para el desarrollo de las "XII Jornadas Argentinas de Ecología Urbana" bajo la coordinación de la Secretaria Académica de ésta Facultad, Dra. Rebeca Acosta y dado que no fue posible encontrar otro servicio de similares características en la ciudad de Salta, se procede a elegir la oferta realizada por la firma "Amautta – Soluciones para eventos" de "Riobo Vilas Carlos Gabriel".

Que se presenta la Factura C-0004-00000040 de la firma "Amautta – Soluciones para eventos" de "Riobo Vilas Carlos Gabriel", por la suma total de Pesos Trescientos treinta y cinco mil (\$ 335.000,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la contratación en forma directa de dicho servicio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura C-0004-00000040 de la firma "RIOBO VILAS CARLOS GABRIEL" – CUIT 20-32756869-9, por la suma total de Pesos Trescientos treinta y cinco mil (\$ 335.000,00), correspondiente a la provisión de servicios administrativos y de logística de eventos, para el desarrollo de las "XII Jornadas Argentinas de Ecología Urbana", por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 335.000,00

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales